

-- Secretaría del Consejo Superior.



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 31 MAY 1993

Expte. N° 139/93

VISTO:

Estas actuaciones mediante las cuales el Dr. Víctor Omar Viera, Coordinador de Asuntos Internacionales de esta Universidad, eleva proyecto de Convenio de cooperación entre la Universidad de Murcia (España) y la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado proyecto de convenio tiene por objeto contribuir a un mejor desarrollo de las relaciones educativas y científicas, y el propósito de fomentar la docencia y la investigación mediante un programa de cooperación e intercambio académico entre ambas Universidades;

Que Asesoría Jurídica hace saber, mediante dictamen N° 2901, que no tiene objeción legal que formular a dicho proyecto;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Interpretación y Reglamento en su despacho N° 006/93,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en sesión ordinaria del 6 y 13 de Mayo de 1993)  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aprobar el Proyecto de Convenio de Cooperación entre la Universidad de Murcia (España) y esta Universidad, autorizándose al Sr. Rector a formalizar el mismo.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Rectorado para su toma de razón y demás efectos.



NELIDA FERLANTI DE CASTELLI  
SECRETARIA GENERAL

Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO  
SECRETARIA ACADEMICA

Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO  
RECTOR

RESOLUCION . CS . N° 099 - 93